

BAQUEDANO,

06 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2120

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 44 de fecha 02 de marzo del año 2010, que nombra en calidad de contrata a Doña Leslie Rivas Huerta R.U.T 13.870.112-3 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad De Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 31789533, presentada por doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3, por un día.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica Nro. 31789533, presentada por la Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3, desde el día 05 de Octubre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)



SVV/BSL/KBN/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control